

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas

De la Evaluación Externa de tipo
Específica de Resultados del Fondo
de Aportaciones para la Infraestructura
Social Estatal (FISE)

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
9 de abril de 2018.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
6 de agosto de 2018.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
<p>Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo.</p> <p>Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FISE para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. ▪ Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. ▪ Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FISE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. ▪ Analizar los resultados del FISE en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño. ▪ Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISE.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como

también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas(CEPAL:2017), se realizó, en este apartado, una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades Federativas (FISE), ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAIS en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FISE, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios **Entrevistas** **Formatos** **Otros** **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Conforme a los Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración ordinal mediante la contestación a las 30 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, así como Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 18 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue "SI", se selección uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases,

mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FISE.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron 1 entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación estratégica:

- Es importante señalar que en apego a la 'Encuesta Intercensal 2015' realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en dicho año para el estado de Puebla se cuantificó una población total de 6,168,883 habitantes; mientras que en la 'Proyección de la población a mitad de año 2017' emitida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), dicho número ascendió a 6,313,789 pobladores, es decir que se estimó un crecimiento del 2.35% en la población, igual a 144,906 personas.
- Referente a la población cuantificada en condiciones de pobreza, la 'Medición de la pobreza 2014' realizada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), registró un total de 3,958,812 habitantes, es decir un 64.54% de la población vigente en dicho año. Asimismo, en situación de pobreza extrema, para el mismo año y bajo la misma medición, la población ascendió a 991,322 personas, lo que representó 16.16% del total.
- En este sentido, el 'Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015', elaborado por el CONEVAL, tipificó al estado con un grado de rezago social 'alto', situándose en el quinto lugar en la escala nacional, aunado a lo cual, se identificaron 82 municipios con los dos mayores grados de rezago social; 136 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales; y 1,774 ZAP urbanas.
- Relacionado al número de carencias sociales observadas, la 'Medición de la pobreza 2014' arrojó un promedio de 2.41 en el estado. Bajo este contexto, se determinó que en comparación con el porcentaje calculado en 2015 a nivel

nacional, sólo las carencias ‘por material de muros en la vivienda’ y ‘por servicio de electricidad en la vivienda’, registrados en el mismo año a nivel estatal, mostraron un porcentaje menor que ascendió a 0.99% y 0.88% respectivamente.

- Se observó que en comparación con el porcentaje calculado en 2015 a nivel nacional, sólo las carencias ‘por material de muros en la vivienda’ y ‘por servicio de electricidad en la vivienda’, registrados en el mismo año a nivel estatal, mostraron un porcentaje menor que ascendió a 0.99% y 0.88% respectivamente
- Se determinó que en comparación con los resultados obtenidos en el estado de Puebla en 2010, las 9 carencias sociales medidas, mostraron una disminución considerable en 2015, destacando la ‘carencia por acceso a los servicios de salud’ con un decremento de 31 puntos porcentuales, pasando de 50.39% a 19.39%; la ‘carencia por material de techos en la vivienda’ con una reducción de 2.51 puntos porcentuales al evolucionar de 6.23% a 3.72%; la ‘carencia por acceso al agua entubada’ con una diferencia de 10.4 puntos porcentuales al reducir de 17.34% a 6.94%; y la ‘carencia por servicio de electricidad en la vivienda’ que se redujo en 1.04 puntos porcentuales cambiando de un periodo a otro de 1.92% a sólo 0.88%; situación que puede interpretarse como una evolución positiva en el abatimiento de dichas condiciones de vida de la población poblana.
- Se observó que la fórmula de cálculo de los recursos del FISE, considera de manera particular, el monto disponible en el año actual y el asignado al estado en el año 2013, así como los datos publicados por el CONEVAL sobre la ‘participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente’; el ‘número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el estado más reciente’; y la ‘población en pobreza extrema de la entidad más reciente y del periodo inmediato anterior’.
- Es importante mencionar que el monto total del FAIS se estima bajo un criterio inercial, es decir que se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por una cantidad equivalente, aproximada, al 2.5294% de la Recaudación Federal Participable (RFP); mientras que del total de dicha RFP el 0.3066% corresponde al FISE, derivado de lo cual se desprende uno de los criterios más importantes para su aplicación señalado en el artículo 34 de la ‘Ley de Coordinación Fiscal’ que a letra dice: “la fórmula del FAIS no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo dicho fondo sea inferior a la participación que la totalidad de los Estados hayan recibido en el 2013 por concepto del mismo. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo con el coeficiente efectivo que cada Estado haya recibido por concepto del FAIS en el año 2013”.
- Con montos estimados para 2017, se observó que, para el estado de Puebla los recursos recibidos por concepto del FISE, representaron un 7.93% respecto del total nacional dispuesto para dicho fondo; porcentaje apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 8.04%.
- Asimismo, se determinó que en 2017 la tasa de variación fue igual a 8.95%, es decir que la entidad recibió \$53,237,986.00 pesos más que en el año 2016, un crecimiento que en el último año de medición, favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla orientadas al abatimiento de las carencias sociales, el rezago social y la pobreza extrema, y con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 5.41%.
- Es relevante mencionar que a partir de 2016 el FAIS cuenta con una MIR federal para cada componente, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.
- Se observó que los recursos del FISE, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través de los siguientes 11 Pp de índole estatal: E021. Mejora de las condiciones ambientales; E024. Fortalecimiento de los servicios de salud; E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales; E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y

saneamiento; E135. Transformar tu vivienda; E139. Transformar tu entorno urbano; K006. Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública; K007. Proyectos de infraestructura social del sector educativo; N004. Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"; S069. Programa de infraestructura indígena; y S088. Agua potable, drenaje y tratamiento, a cargo de la SDRSOT, los SSEP, la SEDESO, el SOAPAP, la SIMT, la CEASPUE, y el CAPCEE; mientras que los 4 Pp restantes corresponden a los siguientes municipios: I072. Huehuetla; I109. Pahuatlán; I197. Xicoteppec; y I199. Xiutetelco; mediante los cuales se benefició directamente a la 'población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las ZAP'.

- Es importante mencionar que los Pp K007, N004, S069 y S088, tuvieron más de un ejecutor de los recursos correspondientes a cada programa, y de forma particular se identificó que los dos últimos cuentan con MIR's distintas, toda vez existe complementariedad y transversalidad de las acciones que tanto el CEASPUE como la SIMT (responsables del Pp S069 y S088) realizan para la consecución del Fin y Propósito de dichos Pp, motivo por el cual, a pesar de tratarse de programas con la misma clave, denominación y objetivos estratégicos, existen diferencias entre los Componentes de cada uno, situación que obliga a revisar y analizar de forma diferenciada el cumplimiento de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización con las que se reportan los datos de sus indicadores, como del mismo cumplimiento y avances de sus metas. En este sentido, cabe mencionar que se valoraron un total de 13 MIR's, correspondientes a 11 Pp distintos.
- Los documentos normativos que regulan el FISE se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en www.dof.gob.mx/; y algunos de estos, como la 'Ley de Coordinación Fiscal', los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS', entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FISE, así como de los 11 Pp de índole estatal a través de los cuales se ejercieron los recursos de dicho fondo durante 2017, se encuentran alineados a los objetivos 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 de la 'Meta Nacional II. México incluyente' del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 4.8 de la 'Meta Nacional IV. México Próspero'; a los objetivos 1, 3 y 5 del 'Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018'; así como a los programas estratégicos 1, 2 y 6 del 'Eje 1. Igualdad de oportunidades', y a los programas estratégicos 17 y 21 del 'Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente', ambos del 'Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018' del Gobierno del Estado de Puebla; con lo cual el cumplimiento de sus metas, garantiza su contribución a las prioridades nacionales y locales en materia de la Política Desarrollo Social y específicamente al abatimiento de las carencias sociales, el rezago social y la pobreza extrema.
- Se identificó complementariedad del objetivo del FAIS con la estrategia 'Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)' y la 'Estrategia Nacional de Inclusión', cuyas acciones están direccionadas a construir un entorno digno en pro del desarrollo estatal y municipal, brindando atención a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP, a través del financiamiento de obras y/o proyectos en materia de: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de vivienda, acceso a la alimentación, y por calidad y espacios de la vivienda.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con la SEDESOL y en cumplimiento a los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS', los ejecutores del gasto registran la información sobre los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal vigente, en la MIDS, herramienta informática que constituye un instrumento de apoyo para

la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación del FISE.

- La MIDS constituye uno de los principales mecanismos para verificar que la planeación de los recursos, en este caso del FISE, se realizó en apego a lo señalado en el apartado A del numeral 2.3 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, en el que se señala que, para la realización de proyectos con recursos del FISE: “I. Al menos el 30% de los recursos del fondo deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o DT con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema”.
- En este sentido, se determinó que los datos registrados en la MIDS permite verificar si el estado de Puebla tomó en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el FISE; si en la planeación de dicho fondo se consideraron los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las obras y proyectos de infraestructura social básica; y si dichas decisiones se apegaron al documento normativo rector de las aportaciones.
- Se identificó que en el numeral 2.3.1 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’ se determina el tipo de proyectos que pueden ser financiados con recursos del FAIS de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, los cuales se clasifican como de incidencia ‘directa’ y de incidencia ‘complementara’. Cabe mencionar que el detalle sobre la incidencia de cada proyecto; su modalidad y subclasificación; el rubro de gasto relativo a la modalidad de cada proyecto, así como respecto del artículo 33 de la ‘Ley de Coordinación Fiscal’; se especifican en el ‘Catálogo del FAIS’, listado contenido en el Anexo I de los Lineamientos vigentes.
- Se considera relevante mencionar que los numerales 3.1.1, 3.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.4, definen claramente los actores federales y estatales que se involucran en la operación del FAIS, así como las responsabilidades que cada uno debe asumir respecto de las atribuciones que le son conferidas, entre los cuales se encuentran: la SEDESOL, los gobiernos locales, las Delegaciones y Subdelegaciones de la SEDESOL, los Agentes para el Desarrollo Local y los órganos de control y fiscalización de dichos recursos.
- Se considera relevante mencionar que se llevaron a cabo acciones coordinadas para la implementación de la estrategia ‘Cruzada Nacional contra el Hambre’ y la ‘Estrategia Nacional de Inclusión’, mediante la ejecución de programas especiales estatales orientados a la dotación de cuartos, techos, pisos, captadores de agua, cuartos dormitorio y cuartos para baño, biodigestores y de comedores comunitarios a través de la ‘Unidades Móviles Alimentarias’.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se determinó que, en apego al numeral 2.2.1 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, el Gobierno del estado de Puebla, entre otras fuentes de información y referencia estadística, hace uso del ‘Informe anual de la situación de pobreza y rezago social’ y del SISGE, para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculados con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza.
- Con base en la información proporcionada por los ejecutores de los recursos del FISE, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del componente evaluado, son el SFU-PASH, la MIDS, el SiMIDE, el SEE, y el INGRES.
- Aunado a lo anterior, se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras,

cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al fondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.

- Se considera relevante mencionar que los resultados del FISE reportados en los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, y en el SEE, con excepción de los datos registrados a nivel federal en la MIDS y a nivel estatal en el SiMIDE, son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo; asimismo el avance anual en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.
- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones', cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.
- Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.
- La SEDES cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FISE.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Tomando en cuenta que se valoraron un total de 13 MIR's, correspondientes a 11 Pp distintos que fueron financiados total o parcialmente con recursos del FISE, se observó que los datos reportados en los cuatro trimestres cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido en los sistemas correspondientes; asimismo, se comprobó que la información presentó la desagregación y completitud solicitada en cada campo del SiMIDE y el SEE.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos de los dos subfondos del FAIS; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque particular de análisis, es decir que se ha valorado de forma diferenciada el desempeño del FISE y del FISM, ya que la metodología aplicada está orientada a la valoración del desempeño del FAIS en cada ámbito

de aplicación, ya sea estatal o municipal; situación que representa una fortaleza y buena práctica gubernamental puesto que la obtención de resultados específicos para cada ejecutor del gasto, es indispensable para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos, claros y con altas posibilidades de que sean implementados.

- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza.
- Es relevante mencionar que el mecanismo aplicado por dicha Unidad Administrativa, es una adecuación del modelo establecido a nivel federal por el CONEVAL, el cual ha permitido identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones que son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, por parte de los ejecutores del gasto.
- Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

III. Calidad de la Información:

- Sobre la oportunidad con la que la SEDESOL y los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del SFU-PASH, la información del FISE, se determinó que los datos de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.
- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en la 'Ficha de Indicadores' del SFU-PASH, se identificó que la SEDESOL se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FISE en el sistema antes referido, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA y la SEDESOL), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SEDESOL) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales de dicho componente, contiene información fidedigna y comprobable.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que la SEDESOL y los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FISE, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH y la MIDS, constituyen los principales mecanismos para generar informes trimestrales de cada componente reportado, y con ello dar seguimiento a los recursos del FISE, datos que además son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que la SEDESOL, la SIMT, la

SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.

- Asimismo, se consideró que toda vez que la SEDESO, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los 13 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE durante 2017, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo.
- Toda vez que la SEDESO, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP reportan a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SiMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FISE, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal', los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS', entre otros.
- Se concluyó que los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

IV. Análisis de resultados:

- Se determinó que la MIR federal del FISE es concurrente y está compuesta por un total de 22 indicadores, de los cuales el reporte de las metas y avances en el cumplimiento de las mismas de 19 de ellos, recae en las atribuciones de la Administración Pública Federal; mientras que sólo 3 indicadores de nivel actividad, y cuya frecuencia de medición es trimestral, son reportados por los funcionarios de la SEDESO ('Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS'; 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS'; y 'Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS').
- Durante el primer trimestre del año 2017, no se programó la realización de 'otros proyectos', y de acuerdo con las observaciones de la SEDESO, tampoco se destinaron recursos a dicho rubro de gasto, motivo por el cual el planteamiento de una meta igual a 'cero' para el indicador correspondiente, fue adecuada. Asimismo, las metas de los indicadores 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS' y 'Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS', se cumplieron al 100%, denotando un buen diseño y proyección de las mismas.
- En el segundo trimestre del año evaluado, en función de la priorización de obras y acciones, sólo se destinaron recursos a la realización de 'proyectos complementarios' y 'proyectos de contribución directa'; sin embargo se identificó que el indicador aplicable al primer rubro de gasto se alcanzó en un 85.67%, mientras que el logro del

indicador para el segundo rubro mencionado fue de 83.33%, motivo por el cual se consideró que las metas fueron estimadas por encima del umbral de posibilidades técnicas y financieras disponible en la entidad. Al respecto, la SEDESOL señaló que en el caso del indicador 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS', "... se obtuvo un resultado menor al programado, toda vez que dicho cálculo se realizó con base al número de proyectos registrados en la MIDS. Lo anterior, atendiendo las disposiciones normativas del FAIS, en las que señala que deberán ser registrados los proyectos en la MIDS a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre, sin embargo, cabe mencionar que en los últimos 10 días del trimestre se autorizaron 5 proyectos adicionales en dicho rubro con lo cual se superaría la meta programada".

- Para el tercer trimestre del 2017, se observó que, de conformidad con la normatividad aplicable y respetando los porcentajes permitidos en el rubro de 'otros proyectos', se destinaron recursos para estudios de consultoría en la verificación y seguimiento de los 'programas de vivienda y agua potable', y que además se asignaron recursos a la realización de obras y acciones clasificadas como 'proyectos complementarios' y 'proyectos de contribución directa'; sin embargo, en cuanto al cumplimiento de las metas planteadas, se determinó que los logros alcanzados fueron superiores en todos los casos, destacando el caso de los indicadores 'Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS' con un avance de 200% y 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS' para el cual se reportó un cumplimiento de 225%; denotando el planteamiento de metas laxas en las cuales no se consideraron factores o externalidades como el incremento de la demanda de solicitudes de recursos por parte de las instancias ejecutoras.
- Al igual que en el tercer trimestre, en el último trimestre del año evaluado se aplicaron recursos a la realización de obras y acciones clasificadas como 'otros proyectos', 'proyectos complementarios' y 'proyectos de contribución directa'. Sobre el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes a cada rubro de gasto, se determinó que: para el 'Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS', el logro fue de 287.39%, muy por encima de la meta planteada; para el indicador 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS', el avance fue de 105.06%, un resultado positivo que se considera dentro del rango aceptable de cumplimiento que va del 90% y hasta el 130%; mientras que en el indicador 'Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS' sólo se obtuvo un avance del 53.82%, toda vez que su meta fue planteada por encima del umbral de posibilidades técnicas y financieras disponibles en la entidad.
- Con base en los datos presupuestales disponibles de cada Pp, se determinó que sólo para 5 de los 11 programas a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2017, el porcentaje de recursos asignados por concepto del fondo, respecto de su presupuesto total federal, fue significativo, al representar entre el 19.3% y el 100%. Dichos programas fueron E021. Mejora de las condiciones ambientales; E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales; E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; E135. Transformar tu vivienda; y E139. Transformar tu entorno urbano; asimismo, se identificó que los objetivos de sus MIR's se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.
- Respecto del Pp 'E021. Mejora de las condiciones ambientales', conformado por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 4 Componentes y 23 Actividades, con un total de 10 indicadores estratégicos y de gestión analizados, se observó que al cierre del ejercicio 2017, los logros alcanzados de la mayoría de dichos indicadores fueron positivos, al registrar avances mayores al 90% y hasta 130%; cabe mencionar que sólo el indicador de Propósito 'Número de acciones dirigidas a la población para mejorar la cultura ambiental en el estado realizadas', tuvo un cumplimiento menor al esperado igual a 89.41%.
- En referencia al Pp 'E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales', estructurado por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 Componentes y 10 Actividades, con un total de 5 indicadores estratégicos y de gestión

analizados, se identificó que al cierre del ejercicio 2017, los logros alcanzados en la mayoría de dichos indicadores fueron satisfactorios, al registrar avances mayores al 90% y hasta 130%; no obstante, los indicadores de Propósito 'Población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de gestión, atención y capacitación' y el correspondiente al Componente 1 'Porcentaje de cobertura de la población beneficiada con unidades móviles alimentarias', presentaron un avance de 22.47% y 77.78% respectivamente, incumplimientos que podrían denotar un inadecuado diseño y proyección de sus metas.

- Sobre el Pp 'E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento', constituido por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 4 Componentes y 4 Actividades, con un total de 6 indicadores estratégicos y de gestión analizados, se determinó que los logros alcanzados al cierre del ejercicio 2017, en la mayoría de dichos indicadores, fueron satisfactorios ya que registraron avances iguales o mayores al 90% y hasta 130%; sin embargo, la meta correspondiente al Componente 4 'Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable', presentó un cumplimiento de 54.89%, resultado que se considera negativo.
- En cuanto al Pp 'E135. Transformar tu vivienda', estructurado por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 Componentes y 12 Actividades, con un total de 4 indicadores estratégicos y de gestión analizados, se identificó que los logros alcanzados al cierre del ejercicio 2017, en sólo dos de dichos indicadores, fueron positivos ya que registraron avances que se ubican en el rango de satisfacción del 90% y hasta 130%; no obstante, las metas correspondientes al indicador del Componente 1 'Porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble en el estado de Puebla' y del Componente 2 'Población de viviendas con hacinamiento', presentaron un cumplimiento de 72.41% y 49.36% respectivamente, resultados negativos que podrían representar fallas en la estimación de las metas planteadas.
- En el caso del Pp 'E139. Transformar tu entorno urbano', conformado por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 4 Componentes y 8 Actividades, con un total de 6 indicadores estratégicos y de gestión analizados, se observó que los logros alcanzados al cierre del ejercicio 2017, en sólo 3 de dichos indicadores fueron satisfactorios, al mostrar avances mayores al 90% y hasta 130%; no obstante, los indicadores del Componente 1 'Porcentaje de viviendas con acciones de saneamiento en el estado de Puebla' y del Componente 2 'Proyectos de participación de la sociedad civil', mostraron un avance negativo igual a 9.9% y 50% respectivamente, resultados que reflejan un bajo desempeño de las acciones realizadas, o que incluso podrían denotar un inadecuado diseño y proyección de sus metas. Aunado a lo anterior, el indicador del Componente 4 'Porcentaje de viviendas con acciones de electrificación en el estado de Puebla', no contó con información suficiente para valorar el avance en el cumplimiento de su meta.
- Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido.
- Se determinó que la MIDS concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los proyectos de infraestructura social básica, cuya base de datos es conocida por los involucrados en los principales procesos de gestión del FISE y se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados; no obstante, dichos registros no son públicos.
- Se observó que las obras y proyectos financiados con recursos del FISE en 2017, se apegaron a los rubros de gasto, modalidad por tipo de proyecto e incidencia establecidos en el 'Catálogo del FAIS', ya que en resumen, se determinó que de los 263 obras o acciones reportados en la MIDS 2017 (según la base proporcionada por la SEDESO), 198 fueron registradas en el rubro de gasto de 'vivienda', en la modalidad de 'construcción' y consideradas de 'incidencia

directa'; asimismo, 12 obras fueron del rubro de 'urbanización', de las cuales 2 corresponden a la modalidad de 'mejoramiento' y el resto de 'rehabilitación', todas de 'incidencia directa'; por último, 53 obras se clasificaron en el rubro de gasto de 'agua y saneamiento', todas fueron de la modalidad 'construcción' y de 'incidencia directa'. Aunado a lo anterior, se identificó que de conformidad con la normatividad aplicable y respetando los porcentajes permitidos para 'otros proyectos', se destinaron recursos para estudios de consultoría en la verificación y seguimiento de los Programas de Vivienda y Agua Potable.

- Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FISE contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.
- Se identificó que en apego a la normativa que regula el FISE, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales y 6000. Obras Públicas, datos que fueron documentados y proporcionados por la SDRSOT, la SEDESO y el CAPCEE, y cuya eficacia presupuestal, en el caso de las dos primeras, fue igual al 100%, mientras que para el último fue de 76.54%.
- De acuerdo con la información proporcionada por la SEDESO, de las 263 obras o acciones ejecutadas con recursos del FISE, 250 se realizaron en municipios con ZAP urbanas, sumando el 95% del monto total autorizado a dicha instancia estatal; mientras que las 13 obras restantes se llevaron a cabo en municipios con población en condiciones de pobreza extrema, cuyo costo ascendió al 5% del mismo presupuesto.
- Se concluyó que para el proceso de evaluación del FISE 2017, no se contó con información suficiente para determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Planeación estratégica:

- Se determinó que en comparación con los resultados obtenidos en el estado de Puebla en 2010, las 9 carencias sociales medidas, mostraron una disminución considerable en 2015, destacando la 'carencia por acceso a los servicios de salud' con un decremento de 31 puntos porcentuales, pasando de 50.39% a 19.39%; la 'carencia por material de techos en la vivienda' con una reducción de 2.51 puntos porcentuales al evolucionar de 6.23% a 3.72%; la 'carencia por acceso al agua entubada' con una diferencia de 10.4 puntos porcentuales al reducir de 17.34% a 6.94%; y la 'carencia por servicio de electricidad en la vivienda' que se redujo en 1.04 puntos porcentuales cambiando de un periodo a otro de 1.92% a sólo 0.88%; situación que puede interpretarse como una evolución positiva en el abatimiento de dichas condiciones de vida de la población poblana.
- Se observó que la fórmula de cálculo de los recursos del FISE, considera de manera particular, el monto disponible en el año actual y el asignado al estado en el año 2013, así como los datos publicados por el CONEVAL sobre la

‘participación de la entidad en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente’; el ‘número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en el estado más reciente’; y la ‘población en pobreza extrema de la entidad más reciente y del periodo inmediato anterior’.

- Asimismo, se determinó que en 2017 la tasa de variación fue igual a 8.95%, es decir que la entidad recibió \$53,237,986.00 pesos más que en el año 2016, un crecimiento que en el último año de medición, favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla orientadas al abatimiento de las carencias sociales, el rezago social y la pobreza extrema, y con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 5.41%.
- Los documentos normativos que regulan el FISE son conocidos y aplicados por los servidores públicos que intervienen en sus procesos de gestión; además algunos de estos, como la ‘Ley de Coordinación Fiscal’, los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Toda vez que en la planeación de los recursos del FISE, los gobiernos locales deben priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL, se identificó que la SEDESOL pone a disposición de los ejecutores del gasto, el ‘Informe anual de la situación de pobreza y rezago social’ de cada entidad, documento que permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculados con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza; motivos por los cuales constituye la principal herramienta para orientar la planeación de dichas aportaciones a resultados.
- La MIDS constituye uno de los principales mecanismos para verificar que la planeación de los recursos, en este caso del FISE, se realizó en apego a lo señalado en el apartado A del numeral 2.3 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, en el que se señala que, para la realización de proyectos con recursos del FISE: “I. Al menos el 30% de los recursos del fondo deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales; II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o DT con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema”.
- Se identificó que en el numeral 2.3.1 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’ se determina el tipo de proyectos que pueden ser financiados con recursos del FAIS de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, los cuales se clasifican como de incidencia ‘directa’ y de incidencia ‘complementara’. Cabe mencionar que el detalle sobre la incidencia de cada proyecto; su modalidad y subclasificación; el rubro de gasto relativo a la modalidad de cada proyecto, así como respecto del artículo 33 de la ‘Ley de Coordinación Fiscal’; se especifican en el ‘Catálogo del FAIS’, listado contenido en el Anexo I de los Lineamientos vigentes.
- Se considera relevante mencionar que los numerales 3.1.1, 3.1.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3 y 5.4, definen claramente los actores federales y estatales que se involucran en la operación del FAIS, así como las responsabilidades que cada uno debe asumir respecto de las atribuciones que le son conferidas, entre los cuales se encuentran: la SEDESOL, los gobiernos locales, las Delegaciones y Subdelegaciones de la SEDESOL, los Agentes para el Desarrollo Local y los órganos de control y fiscalización de dichos recursos.
- Se considera relevante mencionar que se llevaron a cabo acciones coordinadas para la implementación de la estrategia ‘Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)’ y la ‘Estrategia Nacional de Inclusión’, mediante la ejecución de programas especiales estatales orientados a la dotación de cuartos, techos, pisos, captadores de agua, cuartos

dormitorios y cuartos para baño, biodigestores y de comedores comunitarios a través de la ‘Unidades Móviles Alimentarias’.

- Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FISE, así como de los 11 Pp de índole estatal a través de los cuales se ejercieron los recursos de dicho fondo durante 2017, se encuentran alineados a los objetivos 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 de la ‘Meta Nacional II. México incluyente’ del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 4.8 de la ‘Meta Nacional IV. México Próspero; a los objetivos 1, 3 y 5 del ‘Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018’; así como a los programas estratégicos 1, 2 y 6 del ‘Eje 1. Igualdad de oportunidades’, y a los programas estratégicos 17 y 21 del ‘Eje 3. Sustentabilidad y medio ambiente’, ambos del ‘Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018’ del Gobierno del Estado de Puebla.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con la SEDESOL y en cumplimiento a los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, los ejecutores del gasto registran la información sobre los proyectos a realizar durante el ejercicio fiscal vigente, en la MIDS, herramienta informática que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación del FISE.
- Se identificó complementariedad del objetivo del FAIS con la estrategia ‘Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH)’ y la ‘Estrategia Nacional de Inclusión’, cuyas acciones están direccionadas a construir un entorno digno en pro del desarrollo estatal y municipal, brindando atención a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las ZAP, a través del financiamiento de obras y/o proyectos en materia de: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, acceso a los servicios básicos de vivienda, acceso a la alimentación, y por calidad y espacios de la vivienda.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se determinó que, en apego al numeral 2.2.1 de los ‘Lineamientos generales para la operación del FAIS’, el Gobierno del estado de Puebla, entre otras fuentes de información y referencia estadística, hace uso del ‘Informe anual de la situación de pobreza y rezago social’ y del SISGE, con el objeto de potenciar los alcances del FISE en la disminución de las carencias sociales, el rezago social y las carencias sociales, situación que representa una fortaleza en la materia.
- Se constató que la Secretaría de Finanzas y Administración, así como las instancias ejecutoras, cuentan con mecanismos contables, administrativos, operacionales y financieros mediante los cuales obtienen, generan, clasifican y validan la información relativa al fondo evaluado, la cual es esencial para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales.
- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- Respecto al estatus de actualización de los datos, se observó que la información financiera, de desempeño y de evaluación, fue registrada en tiempo y forma por los ejecutores del gasto.
- La SEDESOL cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FISE.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por los ejecutores del gasto, las áreas responsables de dichas actividades utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas

auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

- Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores del gasto cuentan con bases de datos donde almacenan los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador.
- En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, la SEDESOL, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, reportaron las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE durante 2017, mediante el SIMIDE y el SEE, cuyo estatus de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fue adecuado.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación y seguimiento del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos de los dos subfondos del FAIS; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- Se identificó que la coordinación interinstitucional que existe entre la instancia coordinadora del SED y los ejecutores del gasto que participan en el Proceso de Seguimiento a los ASM, es fundamental para que este culmine satisfactoriamente en la firma de los 'Documentos Institucionales de Trabajo (DIT)', instrumentos en los cuales se plasman los acuerdos y compromisos de trabajo pactados para la implementación de las recomendaciones aceptadas.

III. Calidad de la información:

- Sobre la oportunidad con la que la SEDESOL y los ejecutores de los recursos generaron y reportaron a la federación, a través del SFU-PASH, la información del FISE, se determinó que los datos de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones', durante los cuatro trimestres del año, se registraron en tiempo y forma en dicho sistema, cumpliendo además con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la 'Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos' vigente.
- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que la SEDESOL, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, se apegan al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FISE en el sistema en comento, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa representada por la SEDESOL y la SFA; por la instancia coordinadora del fondo, representada por la SEDESOL; y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente 'Gestión de Proyectos', 'Avance Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que los ejecutores de gasto generan y reportan información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FISE, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del fondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales

de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del Estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que la SEDESO, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, sujetaron los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que la SEDESO, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP generan y reportan información programática, presupuestal y de desempeño de los Pp a través de los cuales se ejecutan los recursos del FISE, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlos y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento de los Pp a su cargo.
- Se concluyó que los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

IV. Análisis de resultados:

- Durante el primer trimestre del año 2017, no se programó la realización de 'otros proyectos', y de acuerdo con las observaciones de la SEDESO, tampoco se destinaron recursos a dicho rubro de gasto, motivo por el cual el planteamiento de una meta igual a 'cero' para el indicador correspondiente, fue adecuada. Asimismo, las metas de los indicadores 'Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS' y 'Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS', se cumplieron al 100%, denotando un buen diseño y proyección de las mismas.
- Se determinó que existe información sobre los resultados de los de los 5 Pp que en 2017 fueron financiados con un porcentaje significativo de recursos provenientes del FISE y cuyos objetivos estratégicos están altamente vinculados a los del fondo, a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE durante 2017; concluyendo que la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión, registraron resultados positivos al mostrar, en general, cumplimientos en el avance de sus metas mayores al 90% y hasta 130%.
- Respecto de los documentos oficiales en los que se consigne la cuantificación de las poblaciones beneficiadas con los diversos Pp, financiados con recursos federales y estatales, se identificó que la estructura analítica de cada programa considera el formato denominado 'Análisis de la población objetivo', dentro del cual es posible consultar la evolución de su cobertura en el periodo 2014-2017, sin embargo esta información es de acceso restringido.
- Se determinó que la MIDS concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los proyectos de infraestructura social básica, cuya base de datos es conocida por los involucrados en los principales procesos de gestión del FISE y se actualizan a través

de procedimientos calendarizados y sistematizados; no obstante, dichos registros no son públicos.

- Se observó que las obras y proyectos financiados con recursos del FISE en 2017, se apegaron a los rubros de gasto, modalidad por tipo de proyecto e incidencia establecidos en el 'Catálogo del FAIS', ya que en resumen, se determinó que de los 263 obras o acciones reportados en la MIDS 2017 (según la base proporcionada por la SEDESO), 198 fueron registradas en el rubro de gasto de 'vivienda', en la modalidad de 'construcción' y consideradas de 'incidencia directa'; asimismo, 12 obras fueron del rubro de 'urbanización', de las cuales 2 corresponden a la modalidad de 'mejoramiento' y el resto de 'rehabilitación', todas de 'incidencia directa'; por último, 53 obras se clasificaron en el rubro de gasto de 'agua y saneamiento', todas fueron de la modalidad 'construcción' y de 'incidencia directa'. Aunado a lo anterior, se identificó que de conformidad con la normatividad aplicable y respetando los porcentajes permitidos para 'otros proyectos', se destinaron recursos para estudios de consultoría en la verificación y seguimiento de los Programas de Vivienda y Agua Potable.
- Se identificó que en apego a la normativa que regula el FISE, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales y 6000. Obras Públicas, datos que fueron documentados y proporcionados por la SDRSOT, la SEDESO y el CAPCEE, y cuya eficacia presupuestal, en el caso de las dos primeras, fue igual al 100%.
- Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAIS refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en el abatimiento de la pobreza, las carencias sociales y el rezago social que aqueja a la población del estado de Puebla.

2.2.2 Oportunidades:

I. Planeación estratégica:

- La actualización del diagnóstico de los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE durante 2017, con las mediciones de pobreza, carencias sociales y rezago social más reciente, publicado por instancias como el INEGI, el CONEVAL, la SEDESOL, la CONAPO, entre otros, representa una oportunidad para mejorar la planeación de los recursos del fondo.
- Que la información contable y presupuestaria del FISE, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, representa una oportunidad para mejora la rendición de cuentas y transparencia del fondo.
- Fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público), la SEDESO (como coordinadora de la Política de Desarrollo Social estatal) y los distintos ejecutores del FISE de la entidad, en los procesos de planeación de dichas aportaciones, constituye una importante oportunidad para que la estrategia de focalización, priorización y aplicación de los recursos del fondo, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como de los datos registrados a nivel federal en la MIDS, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FISE.

- Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control de la SEDESO, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FISE.
- Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FISE, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, por los que se considera que existe oportunidad de mejora en cuanto al nivel de detalle y profundización del análisis para cada intervención de los ejecutores, toda vez que estos asumen responsabilidades u obligaciones distintas respecto de por ejemplo, la rendición de cuentas y transparencia de dichas aportaciones.
- Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FISE y en el ciclo presupuestario.
- Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

III. Calidad de la información:

- Que la instancia de la Administración Pública Federal a cargo de reportar las metas de los 19 indicadores de la MIR del FISE que le corresponden, así como el avance en el cumplimiento de las metas de los mismos, de conformidad con la frecuencia de medición de cada uno, representa una oportunidad para ampliar y profundizar el análisis del desempeño e impacto del fondo.
- La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como de los datos registrados a nivel federal en la MIDS, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FISE.
- El acceso público a la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituye una oportunidad determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

IV. Análisis de resultados:

- Que las instancias de la Administración Pública Federal que son responsables de reportar 19 de los 22 indicadores de la MIR del FISE, reporten en tiempo y forma tanto sus metas como los avances en el cumplimiento de las mismas, mediante el SFU-PASH, representa una oportunidad de mejora en materia de rendición de cuentas que contribuirá a realizar una adecuada medición del desempeño del fondo.

- Considerar en el diseño y estimación de las metas planteadas para los 3 indicadores del FISE que reporta la SEDESO, los factores o externalidades como el incremento de la demanda de solicitudes de recursos por parte de las instancias ejecutoras en el estado, así como los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores de gestión que incumplieron o rebasaron los valores planeados, representa una oportunidad para medir de forma adecuada el desempeño del fondo.
- Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores de los Pp 'E021. Mejora de las condiciones ambientales; E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales'; 'E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento'; 'E135. Transformar tu vivienda'; y 'E139. Transformar tu entorno urbano', los factores o externalidades que en el año evaluado incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del fondo y de cada programa.
- La publicación y difusión de los documentos oficiales en los que se consigna la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones de cada Pp financiado total o parcialmente con recursos del FISE, representa una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos.
- El acceso público a la base de datos que se concentra en la MIDS, constituye una oportunidad para mejorar la transparencia de dichos recursos, así como facilitar el análisis de su desempeño e impacto en la entidad.

2.2.3 Debilidades:

I. Planeación estratégica:

- Es importante señalar que si bien en 2017, 15 Pp fueron financiados con recursos del fondo evaluado, en concurrencia con otros recursos públicos, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, el total devengado para dichos programas por concepto de FISE fue igual a \$680,898,373.31 pesos, es decir, \$8,975673.31 pesos superior al monto devengado por concepto de FISE registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar recursos de ejercicios anteriores, intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores estatales registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como a los datos que a nivel federal se registran en la MIDS, se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del FISE.
- Si bien se determinó que la información de los componentes 'Gestión de Proyectos', 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, que es responsabilidad de la SEDESO junto con todos los ejecutores del FISE en 2017, fue registrada en los periodos correspondientes; se observó que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual no fue posible realizar el cálculo de sus avances, situación que representa una debilidad y factor que obstaculiza la medición integral del desempeño del FAIS.
- Es importante mencionar que los Pp K007, N004, S069 y S088, tuvieron más de un ejecutor de los recursos correspondientes a cada programa, y de forma particular se identificó que los dos últimos cuentan con MIR's distintas, toda vez existe complementariedad y transversalidad de las acciones que tanto el CEASPUE como la SIMT (responsables del Pp S069 y S088) realizan para la consecución del Fin y Propósito de dichos Pp, motivo por el cual, a pesar de tratarse de programas con la misma clave, denominación y objetivos estratégicos, existen diferencias entre los Componentes de cada uno, situación que obliga a revisar y analizar de forma diferenciada el cumplimiento de las

características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y estatus de actualización con las que se reportan los datos de sus indicadores, como del mismo cumplimiento y avances de sus metas.

- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública.
- Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FISE, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, si bien en los resultados obtenidos se aprecia una diferenciación entre los ASM que le corresponden a las distintas Dependencias y Entidades involucradas en la ejecución de los recursos del fondo, lo que representa una debilidad en materia de evaluación.
- Es importante mencionar que, en el periodo de tiempo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados actualmente, en materia de seguimiento de los ASM identificados en el 'Informe de Resultados de la Evaluación del FISE 2016', persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

III. Calidad de la información:

- Se observó que los lineamientos generales para distribuir los recursos del FISE a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, se encuentran establecidos en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', los criterios concretos para la asignación presupuestal del fondo a cada Dependencia o Entidad, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de dicho proceso.
- Se determinó que si bien la entidad federativa cuenta con lineamientos documentados para distribuir los recursos del FISE a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, estos no consideran plazos definidos para su revisión y actualización.
- Es relevante señalar que la Administración Pública Federal a cargo de reportar las metas de 19 de los 22 indicadores de la MIR del FISE, no registró el avance en el cumplimiento de las metas de los mismos, situación que representa una debilidad que impide ampliar y profundizar el análisis del desempeño e impacto del fondo.
- Se identificó que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, no son de acceso público, situación que se considera una debilidad ya que estos constituyen referentes importantes para conocer si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.

IV. Análisis de resultados:

- Es importante señalar que si bien en 2017, 15 Pp fueron financiados con recursos del fondo evaluado, en

conurrencia con otros recursos públicos, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, el total devengado para dichos programas por concepto de FISE fue igual a \$680,898,373.31 pesos, es decir, \$8,975,673.31 pesos superior al monto devengado por concepto de FISE registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar recursos de ejercicios anteriores, intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador.

- Aunado a dicha situación, considerando los datos presupuestales de la Cuenta Pública 2017, los aportados por las instancias ejecutoras del gasto, así como los registros financieros validados en el SFU-PASH, se calculó una eficiencia presupuestal de los recursos globales, igual a 79% (Devengado/Ministrado)..
- Si bien los recursos del FISE fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron a los capítulos de gasto 2000. Materiales y suministros; 3000. Servicios generales; y 6000. Obras Públicas, sólo la SDRSOT, la SEDESO y el CAPCEE registraron una eficacia presupuestal igual al 100%, mientras que el CAPCEE fue de 76.54%, lo que representa una debilidad en la materia.
- En el segundo trimestre del año evaluado, en función de la priorización de obras y acciones, sólo se destinaron recursos a la realización de ‘proyectos complementarios’ y ‘proyectos de contribución directa’; sin embargo se identificó que el indicador aplicable al primer rubro de gasto se alcanzó en un 85.67%, mientras que el logro del indicador para el segundo rubro mencionado fue de 83.33%, motivo por el cual se consideró que las metas fueron estimadas por encima del umbral de posibilidades técnicas y financieras disponible en la entidad.
- Para el tercer trimestre del 2017, se determinó que los logros alcanzados fueron superiores en todos los indicadores reportados, destacando el caso del ‘Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS’ con un avance de 200% y ‘Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS’ para el cual se reportó un cumplimiento de 225%; denotando el planteamiento de metas laxas en las cuales no se consideraron factores o externalidades como el incremento de la demanda de solicitudes de recursos por parte de las instancias ejecutoras.
- En el último trimestre del año evaluado, sobre el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes a cada rubro de gasto, se determinó que: para el ‘Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS’, el logro fue de 287.39%, muy por encima de la meta planteada; mientras que en el indicador ‘Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS’ sólo se obtuvo un avance del 53.82%, toda vez que sus metas fueron planteadas por encima del umbral de posibilidades técnicas y financieras disponibles en la entidad.
- Con base en los datos presupuestales disponibles de cada Pp, se determinó que sólo para 5 de los 11 programas a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2017, el porcentaje de recursos asignados por concepto del fondo, respecto de su presupuesto total federal, fue significativo, al representar entre el 19.3% y el 100%.
- Respecto del Pp ‘E021. Mejora de las condiciones ambientales’, se identificó que sólo el indicador de Propósito ‘Número de acciones dirigidas a la población para mejorar la cultura ambiental en el estado realizadas’, tuvo un cumplimiento menor al esperado igual a 89.41%.
- En referencia al Pp ‘E039. Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales’, se observó que los indicadores de Propósito ‘Población de comunidades rurales y áreas urbanas marginadas atendidas con servicios de gestión, atención y capacitación’ y el correspondiente al Componente 1 ‘Porcentaje de cobertura de la población beneficiada con unidades móviles alimentarias’, presentaron un avance de 22.47% y 77.78% respectivamente, incumplimientos que podrían denotar un inadecuado diseño y proyección de sus metas.
- Sobre el Pp ‘E132. Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento’, se determinó que la meta

correspondiente al Componente 4 'Porcentaje de quejas resueltas de manera favorable', presentó un cumplimiento de 54.89%, resultado que se considera negativo.

- En cuanto al Pp 'E135. Transformar tu vivienda', se observó que las metas correspondientes al indicador del Componente 1 'Porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble en el estado de Puebla' y del Componente 2 'Población de viviendas con hacinamiento', presentaron un cumplimiento de 72.41% y 49.36% respectivamente, resultados negativos que podrían representar fallas en la estimación de las metas planteadas.
- En el caso del Pp 'E139. Transformar tu entorno urbano', los indicadores del Componente 1 'Porcentaje de viviendas con acciones de saneamiento en el estado de Puebla' y del Componente 2 'Proyectos de participación de la sociedad civil', mostraron un avance negativo igual a 9.9% y 50% respectivamente, resultados que reflejan un bajo desempeño de las acciones realizadas, o que incluso podrían denotar un inadecuado diseño y proyección de sus metas. Aunado a lo anterior, el indicador del Componente 4 'Porcentaje de viviendas con acciones de electrificación en el estado de Puebla', no contó con información suficiente para valorar el avance en el cumplimiento de su meta.
- Existen documentos oficiales en los que se consigna la cuantificación de las poblaciones en las que se aplican las aportaciones de cada Pp financiado total o parcialmente con recursos del FISE, sin embargo esta información es de acceso restringido, situación que se considera una debilidad.
- Se determinó que la MIDS concentra una amplia base de información que sirve para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los proyectos de infraestructura social básica, cuya base de datos es conocida por los involucrados en los principales procesos de gestión del FISE y se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados; no obstante, dichos registros no son públicos
- Se concluyó que para el proceso de evaluación del FISE 2017, no se contó con información suficiente para determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.
- Con base en los datos presupuestales disponibles de cada Pp, se determinó que sólo para 5 de los 11 programas a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2017, el porcentaje de recursos asignados por concepto del fondo, respecto de su presupuesto total federal, fue significativo, al representar entre el 19.3% y el 100%, situación que representa una debilidad en cuanto a la distribución de dichas aportaciones y la consecución de sus objetivos.

2.2.4 Amenazas:

- Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con los ejecutores de los recursos en 2017, se identificó como amenaza, la existencia de un bajo nivel de sinergia y coordinación interinstitucional entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público), la SEDESO (como coordinadora de la Política de Desarrollo Social estatal) y los distintos ejecutores del FISE de la entidad, en los procesos de planeación de dichas aportaciones, situación que afecta el estatus de participación de los actores involucrados, en la definición de la estrategia de focalización, priorización y aplicación de los recursos del fondo, así como del conocimiento sobre su contribución directa en la consecución de los objetivos del FAIS.
- Se observó que los lineamientos generales para distribuir los recursos del FISE a las instancias que los ejercen al interior de la entidad, se encuentran establecidos en el 'Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto', los criterios concretos para la asignación presupuestal del fondo a cada Dependencia o Entidad, no se encuentra definida en un documento oficial y por lo tanto se desconoce la importancia estratégica y financiera de

dicho proceso.

- Toda vez que la MIR del FISE es concurrente, ya que la información de los indicadores de desempeño es generada y reportada en el SFU-PASH tanto por la Administración Pública Federal (APF) como por la Administración Pública Estatal (APE), por lo que la insuficiencia de datos o registro incorrecto de los mismos en el sistema en comento, representa una amenaza en materia de evaluación y rendición de cuentas, principalmente cuando se trata de aquellos que son responsabilidad de la APF, ya que generalmente no es posible rastrearlos u obtenerlos de fuentes externas.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo 'Consistencia y Resultados', situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.
- Es importante mencionar que la MIR concurrente del FISE, considera 19 indicadores cuya responsabilidad de registrar sus metas y avances, recae en instancias de la Administración Pública Federal; sin embargo, durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que estos no contaron con metas ni avances en el cumplimiento de las mismas, situación que representa una amenaza que afecta la medición del desempeño del fondo, así como la valoración integral del FAIS.
- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.
- Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes según la Administración en turno que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado a las evidencias disponibles del FISE, se concluyó que existe una coordinación eficaz y continua entre la SEDESO y la SEDESOL federal en la operación de las estrategias y programas especiales para el abatimiento de la pobreza, las carencias sociales y el rezago social que se implementan tanto a nivel estatal como municipal; sinergia que además se encuentra normada en los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS', los cuales confieren al primero, la facultad de coordinar los procesos operativos del FAIS, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, quedando claro y explícito que en el marco de dicha normativa, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de los programas y realización de los proyectos de infraestructura.

Asimismo, en materia de planeación, respecto al rubro específico de la priorización de los recursos del FISE en la entidad, se identificó que en el marco de la 'Estrategia para abatir las carencias sociales en el estado de Puebla', la 'Coordinación

General de Política Social' de la SEDESO, llevó a cabo diversas actividades de análisis estadístico que permitieron determinar, a través del cálculo de 'Óptimos de Pareto' aplicado por municipio, determinar el número de personas, así como los porcentajes directos y acumulados en condiciones de pobreza y alguna condición de carencia social, ejercicio que permitió identificar que sólo 5 de los 2017 municipios de la entidad concentraban el 30% de los pobladores con carencias sociales y otros 20 municipios el 50% de los habitantes en la misma condición; resultados que a su vez dieron paso a establecer un 'Modelo de Restricciones', a fin de elegir de manera óptima los programas sociales a implementar, así como determinar los municipios, colonias y AGEB's donde se realizarían las diversas acciones y proyectos.

Aunado a lo anterior, se determinó que los esfuerzos de coordinación y consenso entre la SEDESOL, la SEDESO y todos los ejecutores del FISE en la entidad, se ven reflejados en los resultados positivos de la 'Estrategia para abatir las carencias sociales en el estado de Puebla', la cual refuerza la integralidad de las acciones, la operatividad y las posibilidades de mejora de los trabajos que se realizan en pro del desarrollo social de la población y el incremento de su calidad de vida, bajo las vertientes de los programas especiales estatales orientados a la dotación de cuartos, techos, pisos, captadores de agua, cuartos dormitorio y cuartos para baño, biodigestores, y de comedores comunitarios a través de la 'Unidades Móviles Alimentarias', los cuales a su vez, son operados en el marco de la estrategia federal 'Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)' y la 'Estrategia Nacional de Inclusión'.

En cuanto a esta sección temática, en primera instancia se concluyó que los funcionarios públicos de la Administración Pública Estatal, para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del FISE, consideran los resultados de los indicadores estratégicos y de impacto vinculados al propósito del fondo; así como también recolectan, procesan y analizan estadísticamente datos relativos a las condiciones de pobreza multidimensional, pobreza extrema y rezago social de la población, e información censal asociada a los objetos geográficos, tales como municipios, localidades, ZAP, manzanas y AGEB's, a fin de elegir de manera óptima los programas sociales a implementar y potenciar los alcances e incidencia de dichas aportaciones en el desarrollo social e incremento del bienestar de los habitantes poblanos.

Por otra parte, se observó que los resultados del FISE fueron documentados a través de los componentes de 'Gestión de Proyectos', 'Avance 'Financiero', 'Ficha de Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales se ejercieron dichos recursos en 2017, se registraron en el SiMIDE y en el SEE. Asimismo, la MIDS constituyó la principal herramienta para identificar y documentar la incidencia de los proyectos de infraestructura que la entidad realizó, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el 'Informe anual de la situación de pobreza y rezago social en el Estado de Puebla', vigente en 2017.

En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, los ejecutores de los recursos del FISE cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los funcionarios responsables de dicha tarea deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del fondo en dicho sistema; asimismo, las áreas encargadas utilizan como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, los ejecutores que reportan en el componente del SFU aplicable, cuenta, con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas.

Asimismo, se determinó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque particular de análisis, es decir que se ha valorado de forma diferenciada el desempeño del FISE y del FISM, ya que la metodología aplicada está orientada a la valoración del desempeño del FAIS en cada ámbito de aplicación, ya sea estatal o municipal; situación que representa una fortaleza y buena práctica gubernamental puesto que la obtención de resultados específicos para cada ejecutor del gasto, es indispensable para la identificación de Aspectos

Susceptibles de Mejora (ASM) concretos, claros y con altas posibilidades de que sean implementados.

Por último, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FISE; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

En primer lugar se concluyó que, a nivel federal, el 'Informe anual de la situación de pobreza y rezago social' de cada entidad, es el documento que permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades, así como la información sobre los programas federales que llevan a cabo proyectos y acciones vinculados con el FAIS con el objeto de potenciar los alcances de éste en la disminución de la pobreza; motivos por los cuales constituye la principal herramienta para orientar la planeación de dichas aportaciones a resultados; mientras que los datos registrados en la MIDS permiten verificar si el estado de Puebla tomó en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el FISE; si en la planeación de dicho fondo se consideraron los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de las obras y proyectos de infraestructura social básica; y si dichas decisiones se apegaron al documento normativo rector de las aportaciones.

Aunado a lo anterior, los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como la actualización del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, constituyen los principales instrumentos que permiten determinar, a nivel estatal si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada por los ejecutores del fondo.

Por último, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del subfondo, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SiMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

En cuanto al análisis de resultados, se determinó que si bien en el ejercicio fiscal 2017 se contó con información sobre los resultados de los 4 indicadores de desempeño del FISE reportados a nivel estatal, la mayoría presentó resultados superiores a las metas planteadas en cada trimestre, al registrar cumplimientos mayores a 130%, denotando que en el diseño y proyección de los valores a alcanzar en cada periodo, no se consideraron factores o externalidades como el incremento de la demanda de solicitudes de recursos por parte de las instancias ejecutoras en el estado, o los recursos humanos, materiales y económicos disponibles para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los objetivos del fondo.

Por otra parte, se identificó que sólo para 5 de los 11 programas a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE en 2017, el porcentaje de recursos asignados por concepto del fondo, respecto de su presupuesto total federal, fue significativo, al representar entre el 19.3% y el 100%; asimismo, se identificó que los objetivos de sus MIR's se encuentran altamente vinculados con los objetivos del fondo evaluado.

Al respecto, se observó que existe información sobre los resultados de los de los 5 Pp que en 2017 fueron financiados con un porcentaje significativo de recursos provenientes del FISE y cuyos objetivos estratégicos están altamente vinculados a los del fondo, a través de los cuales se ejercieron los recursos del FISE durante 2017; concluyendo que la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión, registraron resultados positivos al mostrar, en general, cumplimientos en el avance de sus metas mayores al 90% y hasta 130%.

Por otra parte, con la información proporcionada por la SEDESO se concluyó que de las 263 obras o acciones ejecutadas con recursos del FISE, 250 se realizaron en municipios con ZAP urbanas, sumando el 95% del monto total autorizado a

dicha instancia estatal; mientras que las 13 obras restantes se llevaron a cabo en municipios con población en condiciones de pobreza extrema, cuyo costo ascendió al 5% del mismo presupuesto.

Finalmente, se determinó que si bien en 2017, 15 Pp fueron financiados con recursos del fondo evaluado, en concurrencia con otros recursos públicos, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, el total devengado para dichos programas por concepto de FISE fue igual a \$680,898,373.31 pesos, es decir, \$8,975,673.31 pesos superior al monto devengado por concepto de FISE registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, aunque podría justificarse por sumar recursos de ejercicios anteriores, intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador. Aunado a dicha situación, considerando los datos presupuestales de la Cuenta Pública 2017, los aportados por las instancias ejecutoras del gasto, así como los registros financieros validados en el SFU-PASH, se calculó una eficiencia presupuestal de los recursos globales, igual a 79%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

I. Planeación estratégica:

- Se recomienda actualizar el diagnóstico de los Pp, a través del cual se ejercieron los recursos del FISE, con las mediciones más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, el CONEVAL, la SEDESOL, la CONAPO, entre otros, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del fondo y garantizar su orientación a resultados.
- Se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que a pesar de que si bien en 2017, 15 Pp fueron financiados con recursos del fondo evaluado, en concurrencia con otros recursos públicos, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, el total devengado para dichos programas por concepto de FISE fue igual a \$680,898,373.31 pesos, es decir, \$8,975,673.31 pesos superior al monto devengado por concepto de FISE registrado en la Cuenta Pública 2017.
- Se recomienda fortalecer la sinergia y coordinación interinstitucional que existe entre la SFA (como instancia encargada de la programación y presupuestación del gasto público), la SEDESOL (como coordinadora de la Política de Desarrollo Social estatal) y los distintos ejecutores del FISE de la entidad, en los procesos de planeación de dichas aportaciones, a fin de que la estrategia de focalización, priorización y aplicación de los recursos del fondo, sea más participativa y conocida a profundidad por los involucrados.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Se recomienda que la información reportada trimestralmente, a nivel estatal en el SIMIDE y a nivel federal en la MIDS, sea publicada en los principales medios de difusión del estado de Puebla, situación que permitirá fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del FISE, así como su evaluación amplia e integral.
- En virtud de las buenas prácticas por parte de la SEDESOL, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, como principales ejecutores del gasto, identificadas en materia de rendición de cuentas del FISE, se sugiere que los funcionarios responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo la SEDESOL, este elabore o integre en el manual de

procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del fondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FISE.

- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp a través de los cuales se ejercen los recursos del FISE —en este caso de un total de 13 Pp a cargo de la SEDESOS, la SIMT, la SDRSOT, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con la SEDESOS, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP, el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por dichos ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FISE y en el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.
- Se recomienda mejorar el nivel de detalle y profundización en la evaluación del FISE, para garantizar que se revisen y valoren las intervenciones concretas que correspondan a cada uno de los ejecutores del gasto en la planificación, operación, seguimiento, rendición de cuentas y transparencia del fondo, factores que a su vez permitirán generar ASM claramente orientados a cada actor involucrado, altamente susceptibles de implementarse y útiles para la toma de decisiones.

III. Calidad de la información:

- Ya que los criterios concretos para la asignación presupuestal del FISE a cada Dependencia o Entidad ejecutora, no se encuentran definidos en un documento oficial, se recomienda elaborar, publicar y difundir un manual de procedimientos o medio análogo, que detalle claramente dicha información, situación que permitirá conocer el proceso, así como su importancia estratégica y financiera en la operación del fondo.
- Se recomienda que la información de los diagnósticos de los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, así como a los datos del formato de 'Análisis de la Cobertura' de dichos programas, sean de acceso público, ya que estos constituyen un referente importante para determinar con mayor facilidad y precisión, si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención.

IV. Análisis de resultados:

- Se recomienda a los ejecutores del gasto a la SEDESOS, la SIMT, la SDRSOT, los SSEP y el CEASPUE, el CAPCEE y el SOAPAP que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores de las 13 MIR's

correspondientes a los 11 Pp a través de los cuales fueron ejecutados los recursos del FISE, consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo y de cada programa.

- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento mediante la aplicación de metodologías rigurosas que impliquen enfoques diversos, así como a través de la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FISE, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir las carencias sociales y el rezago social de la población, entre otros.
- Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FISE, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FISE; la importancia y mecanismos vigentes de participación social presentes en el estado; el análisis de impacto del FISE en los principales indicadores de pobreza multidimensional, pobreza extrema y el rezago social presente en la entidad; así como del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los programas que son financiados con recursos de dicho fondo; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar su operación o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población poblana beneficiada con obras y proyectos de infraestructura básica.
- Se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los 4 indicadores del FISE reportados por la entidad, se consideren los factores o externalidades que en el año evaluado, afectaron a los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del fondo.
- Se sugiere que en futuros ejercicios evaluativos, los ejecutores del FISE proporcionen información suficiente, concreta y fidedigna que permita determinar si los criterios de cobertura y focalización utilizados en la entidad, coinciden con los criterios establecidos en el apartado A del numeral 2.3, y con los señalados en los numerales 2.3.1, 2.4 y 2.5 de los 'Lineamientos generales para la operación del FAIS'.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores Estesant S. de RL. de CV.

4.4 Principales colaboradores:

Mariel Ávila Romero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

arumar80@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 7-55-36-17

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

5.2 Siglas:

FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Programas presupuestarios financiados con FISE en 2017		
Dependencia/Entidad	Clave Pp	Nombre del Pp
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)
	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT)	E021	Mejora de las condiciones ambientales
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	E039	Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales
	E135	Transformar tu vivienda
	E139	Transformar tu entorno urbano
	N004	Atención por desastres naturales "Puebla sigue de pie"

Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes (SIMT)	K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública
	S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)
	S088	Agua potable, drenaje y tratamiento
Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP)	E132	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP)	E024	Fortalecimiento de los servicios de salud

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Gustavo Guzmán Fernández <i>Director General del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos</i> dir_generalcapcee@puebla.mx 01 (222) 243 14 77</p> <p>Alfredo Ávila Salazar <i>Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla</i> direcciongeneralceas@gmail.com 01 (222) 303 46 00 ext. 2230</p> <p>Rodrigo Riestra Piña <i>Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial</i> 01 (222) 290 97 68</p> <p>Roberto Villarreal Vaylón <i>Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social</i> 01 (222) 777 97 00 ext. 1353</p>	<p>Xavier Albizuri Morett <i>Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes</i> 01 (222) 303 46 00 ext. 1511 y 1518</p> <p>Gustavo Gaytán Alcaráz <i>Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla</i> ggaytan@soapap.gob.mx 01 (222) 246 17 03</p> <p>Arely Sánchez Negrete <i>Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla</i> 01 (222) 551 06 00 ext. 4002 y 3002</p>
--	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), I.V.A. incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones': <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>
- Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU), componente 'Evaluaciones': <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>
- Sitio de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcg.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Agosto 2018